



Glosario

Este glosario está pensado para proponer algunos conceptos desde una perspectiva de género, diversidad y derechos. Estas definiciones pueden ir variando y modificándose, al calor de las luchas feministas y LGTBI+ y de los colectivos de activistas que bregan por hacer valer sus derechos.

Binarismo: históricamente el género fue construido como una estructura binaria que reconoce dos únicas opciones y que clasifica a las personas bajo las categorías de varones y mujeres, según la lectura biologicista de los caracteres sexuales externos. Esta forma particular es presentada como producto de la biología y asumida como “natural”, pero se trata más bien de una construcción social, histórica y política. Según esta manera de clasificar a las personas, existen sólo dos sexos opuestos excluyentes entre sí: femenino y masculino.

Capacidad progresiva: es un proceso gradual que utilizan los Estados para reconocer el asentimiento, discernimiento y voluntad de las personas menores de 18 años. Este proceso reconoce la posibilidad gradual que tienen niñas, niños y adolescentes para ejercer derechos por sí mismos de acuerdo con su edad y grado de madurez. La capacidad de ejercicio no se adquiere de un día para el otro al cumplir 18 años, por eso se llama capacidad o autonomía progresiva.

Consentimiento: es un acuerdo para realizar una acción concreta, por ejemplo una práctica sexual. La misma debe ser dada por todas las partes involucradas, sin presiones o manipulaciones, habiendo sido expuesta toda la información necesaria. El mismo podrá ser revocado en cualquier momento. Es decir, una persona puede consentir a tener un encuentro sexual pero dejar de hacerlo en el transcurso del mismo por sentirse incómoda o por cualquier otro motivo.

Clítoris: es un órgano sexual situado en el interior de la vagina y visible desde la parte superior de la vulva, con más de 8 mil terminaciones nerviosas. Es el único órgano del cuerpo humano cuya única función es proporcionar placer.

Diversidad sexual: categoría conceptual que se utiliza para colectivizar a aquellas identidades socio políticas que se apartan de la heteronorma y/o la cisnorma. El colectivo de la diversidad sexual se representa, generalmente, con el acrónimo LGTBI+.

Dildo: juguete sexual con forma fálica que se utiliza para la estimulación.

Discriminación: trato desigual que se da en función de una diferencia social, ya sea por motivos de raza, género, orientación sexual, identidad, discapacidad u otras razones.

Diversidad corporal: refiere a las diferencias únicas presentes en todos los cuerpos humanos. En esta diversidad influyen tamaños, capacidades y características físicas, orientaciones sexuales e identidades de género.

Estereotipos de género: conjunto de representaciones sociales respecto de comportamientos y roles esperados para mujeres y varones. Estos estereotipos muchas veces generan mandatos para las personas y violencias para quienes se apartan de esas normas. En las sociedades patriarcales, los estereotipos de género asocian, por ejemplo, las tareas del hogar y de cuidado a las mujeres, mientras que el trabajo pago y el sustento familiar se asocian a los varones. Para superar estos estereotipos que generan desigualdades, se propone fomentar su cuestionamiento a partir de enfoques críticos.

Estigma: la estigmatización es un proceso social que consiste en fomentar una mirada negativa sobre algún atributo particular de una persona. Esta percepción de características negativas desacredita profundamente y produce una devaluación y discriminación de quien posee este atributo, que se considera contrario a las expectativas sociales. Pesan estigmas sobre ciertas orientaciones sexuales, identidades de género, condiciones de discapacidad o características corporales como la gordura.

Estrógenos: grupo de hormonas sexuales presentes en las personas, responsables de las características sexuales secundarias, como crecimiento de los senos, presencia de vello púbico y axilar, aumento de la pelvis y menstruación. Además, estas hormonas regulan el ciclo menstrual y están asociadas con cambios emocionales o físicos que ocurren durante el síndrome premenstrual, la depresión posparto y la menopausia.

Heteronormatividad: hace referencia al régimen social, político y económico que presenta la heterosexualidad como natural y necesaria para el funcionamiento de la sociedad y como el único modelo válido de relación sexoafectiva y de parentesco. Este régimen se sostiene y reproduce a partir de instituciones que legitiman y privilegian la heterosexualidad y de distintos mecanismos sociales que invisibilizan, excluyen y/o persiguen a otras expresiones de la sexualidad.

Heterosexista: esta mirada pone en valor únicamente las relaciones sexoafectivas entre varones y mujeres, rechazando las relaciones homosexuales. Es una de las formas de entender el mundo más arraigadas en nuestras identidades.

Homolesboodio y transodio: estos términos refieren a la violencia, odio o rechazo que se ejercen contra las personas LGTBI+.

Hormonas: sustancias que produce el organismo y que viajan a través del torrente sanguíneo para estimular células o tejidos con el fin de realizar determinadas acciones.

Identidad de género: es la vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente, la cual puede corresponderse o no con el sexo asignado al nacer. Toda persona tiene una identidad de género y una orientación sexual y es importante remarcar que una no depende de la otra.

Intersex: personas cuyos cuerpos (cromosomas, órganos reproductivos y/o genitales) no se encuadran anatómicamente dentro de los patrones sexuales que constituyen el sistema binario varón/mujer. Algunas organizaciones de

personas intersex prefieren referirse a la intersexualidad como parte de la diversidad sexual corporal.

LGTBI+: sigla que designa colectivamente a lesbianas, gays, travestis, trans, bisexuales, intersex y otras identidades del amplio espectro que conforma la diversidad sexual. Se utiliza el símbolo “+” para destacar que son nociones que se pueden modificar a medida que los diferentes grupos se organizan y visibilizan.

Menopausia: es la etapa de la vida de las personas con útero en la que sus ovarios ya no producen óvulos y dejan de tener la menstruación. La causa es la disminución del nivel de estrógenos. La menopausia tiene lugar habitualmente entre los 45 y los 55 años de edad.

Orientación sexual: refiere a la posibilidad de cada persona de sentir una atracción emocional, afectiva y/o sexual por otras personas. Toda persona tiene una orientación sexual y una identidad de género. Es importante remarcar que una no depende de la otra. Se pueden encontrar diversas orientaciones, como homosexual, heterosexual, pansexual, asexual, bisexual, entre otras, estas son sólo algunas de las existentes. Cuando se hace referencia a la orientación sexual, significa sentir atracción entre pares y con consentimiento.

Orgasmo: es una respuesta fisiológica de descarga de energía en el momento más álgido o “clímax” de la excitación sexual. Si bien se trata de un proceso “natural” está atravesado por discursos e imágenes sociales, así como por estados emocionales. Hay muchas formas, situaciones y sensaciones que pueden llevar a sentir un orgasmo. Los modos de alcanzar un orgasmo son, como casi todo en el ámbito de nuestra sexualidad, personales y únicos.

Patriarcado: es un sistema de organización social, político, cultural y económico. En esta forma de organización los varones son ubicados en posiciones de privilegio, supremacía y jerarquía respecto de las mujeres y de otras identidades sexogenéricas. Esto configura relaciones asimétricas de poder y constituye una situación de injusticia y desigualdad con base en las diferentes formas



de violencia contra las mujeres y otras identidades sexogenéricas. Los movimientos feministas y LGTBI+ lograron mover barreras, cuestionar mandatos y abrir debates en relación a las formas sociales establecidas. Sin embargo, el patriarcado continúa siendo un organizador de las relaciones humanas y permanece arraigado y reproduciéndose en los contextos cotidianos.

Patologización de la gordura: la patologización de personas gordas significa etiquetarlas como enfermas con única base en su tamaño corporal y un peso considerado excesivo. Estos diagnósticos operan con el fin de naturalizar y perpetuar distinciones normativas entre experiencias del peso corporal considerado “saludable”, y otras experiencias consideradas “patológicas”. Esto obliga a las personas a encarnar un modelo ideal, independientemente de los múltiples factores que configuran cada cuerpo y sus trayectorias vitales.

Perimenopausia: el periodo de tiempo transcurrido entre el momento en que aparecen por primera vez los síntomas relacionados a la disminución de las hormonas y el momento en que acaba la menopausia. La duración media de la perimenopausia es de cuatro años, pero en algunas personas dura sólo unos meses y en otras puede durar hasta 10 años. Esta fase finaliza cuando la persona lleva 12 meses sin tener la menstruación (menopausia).

Postmenopausia: es la etapa que empieza después de la última menstruación de la persona.

Prejuicio: es la formación de una opinión o juicio, generalmente negativo, sobre una persona u objeto, de manera anticipada. Desde los prejuicios, se proyectan imágenes basadas en estereotipos sociales, que tienen como consecuencia la cosificación y la invisibilización de las particularidades que convierten en únicas a las personas. Es la base sobre la cual se asienta toda discriminación.

Perspectiva de género: categoría analítica que nos permite visibilizar los mecanismos de sujeción y subordinación que establece el sistema social, político, cultural y económico denominado patriarcado. Incorporar una “pers-

pectiva de género” permite poner en evidencia mecanismos sociales que son tomados por naturales y, por lo tanto, bregar por modificar las posiciones de privilegio, supremacía y jerarquía de los varones respecto de las mujeres y de otras identidades sexogenéricas.

Persona no binaria: personas que no se identifican con el género masculino ni con el femenino. Se pueden identificar con no tener género, tener ambos géneros, tener una tercera identidad o una identidad que cambia con el tiempo.

Personas cisgénero o cis: son aquellas personas que a lo largo de su vida se identifican con el mismo género asignado al nacer. El prefijo “cis” se utiliza como antónimo del prefijo “trans”.

Salud: si bien no existe una única definición de salud, en este cuadernillo se considera que la salud es un campo social complejo y no es equivalente ni a la práctica médica ni a la ausencia de enfermedad. Hay muchas maneras de entender la salud y esto va cambiando según las sociedades, las épocas y los contextos sociales. Como no hay un modelo único, se puede hablar de formas diversas y plurales de salud. Pensarla en términos feministas es poner en cuestión e interrogar los saberes biomédicos, incorporar otras dimensiones como las emociones, el placer, la autonomía, los vínculos socio-afectivos y la integridad física. También supone una mirada colectiva que recupera la empatía como una práctica transformadora y los saberes y experiencias de las personas como parte de sus procesos y vivencias de salud.

Secreto profesional: es la obligación de no divulgar aquello que se conversa en el ámbito privado con profesionales de ámbitos como la medicina, la salud mental o el campo legal, sin distinción de edad. Tanto la confidencialidad de la información como el secreto profesional están protegidos por legislaciones nacionales.

Sofocos: es un síntoma que produce aumento de la temperatura, acompañado por una sensación de calor que suele afectar al cuello y al rostro, produciendo enrojecimiento. Están relacionados con cambios hormonales que acontecen durante la menopausia.



Trans: es un término polisémico. Se utiliza como categoría paraguas que agrupa a aquellas personas que no se identifican con el género que les fue asignado al nacer. También es una identidad de género cuando las personas refieren identificarse como trans. Las vivencias trans no son experiencias únicas, sino que hay muchas maneras de ser trans. No presupone una orientación sexual determinada.

Violación: comprende toda penetración sexual en las que mediere la falta de consentimiento por la presencia de violencia, amenaza, abuso coactivo o intimidatorio o que suceda en el marco de una relación de dependencia, de autoridad o de poder que cercenara la capacidad de consentir. Son violaciones todas las relaciones sexuales con penetración en las que la persona, por cualquier causa, no haya expresado libremente su consentimiento (por ejemplo, por estar dormida, inconsciente, bajo el efecto de alcohol o drogas, o por encontrarse en situaciones como las descritas en el punto anterior). La violación puede ser perpetrada por alguien del entorno íntimo, por personas conocidas o por extraños. Para la legislación argentina, todo contacto sexual con una niña o niño menor de 13 años es un abuso sexual, y si mediere penetración es una violación.

Violencia por razones de género: es el ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre géneros, y que perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino. Puede ser violencia física, psicológica, sexual, económica, simbólica y política. Algunas modalidades de violencia por razones de género son: la violencia doméstica, la institucional, la laboral, la mediática, la obstétrica, la violencia contra la libertad reproductiva y la violencia en el espacio público.

Vulva: la vulva es el conjunto de los genitales que incluye los labios vaginales, el clítoris, la abertura vaginal y el orificio uretral (por donde se orina). En el lenguaje coloquial el término “vagina” suele ser mal utilizado en lugar de “vulva”. Es la primera línea de defensa para proteger el tracto genital de las infecciones.

**MINISTERIO DE
SALUD**

**MINISTERIO
DE MUJERES
Y DIVERSIDAD**



**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
BUENOS
AIRES**